



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

01772



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 355-2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 12 de octubre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 194-2016-MDBSH/GM, de fecha 12.10.2016, expedida por la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita que se apruebe el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 de la Obra "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA.VV. Las Flores Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín- San Martín", mediante acto resolutorio y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 193-2016-MADBBSH, de fecha 13 de mayo del 2016, mediante el cual se resuelve aprobar el expediente Técnico de Obra: "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA.VV. Las Flores Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín- San Martín", identificado con código SNIP N° 346142, con Presupuesto Total de Inversión ascendente a la suma de S/. 316,854.20 (Trescientos Dieciséis Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro con 20/100 Soles) con un plazo de ejecución de 42 días hábiles, bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 340-2016-MADBBSH, de fecha 26 de setiembre de 2016, mediante el cual se resuelve aprobar el APROBAR la ampliación de plazo N° 01, por 15 días hábiles de la obra: "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en La AA. VV. Las Flores, Distrito de La Banda De Shilcayo, San Martín- San Martín"; a partir del 03 al 21 de octubre de 2016, como consecuencias de partidas nuevas y mayores metrados, que generan metas y trabajos adicionales no considerados en el expediente técnico;

Que, mediante el CARTA N° 020-2016-PCAT/RO-MDBSH, del Residente de Obra, solicita la aprobación resolutoria del PRESUPUESTO ANALITICO REFORMULADO MODIFICADO N° 01 y manifiesta que se realiza esta modificación debido a que la cantidad de algunos materiales y/o servicio a ejecutarse es diferente a comparación de la verdadera cantidad a utilizarse asimismo algunos insumos no han sido considerado en el expediente técnico y presupuesto Analítico original, como también modificaciones técnicas mayores metrados en excavaciones y ejecución de los trabajos sustentado debidamente en cuaderno de obra por lo tanto se aumentara las cantidades, se adicionara algunos materiales y se cambiara de productos con la misma características esta modificación del presupuesto Analítico se hará sin generar aumento en el presupuesto inicial de Obra: "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA.VV. Las Flores Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín- San Martín". Todo ello se trabajara en base a los saldos de obra por la compra de materiales e insumos, como se detalla a continuación:

Gonzalo G. Gonzales Gonzales
 ALCALDE
 C.A.S. N° 437





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

01771



CLASIFICADOR	DESCRIPCION	Pres. Analítico Expediente Técnico Original	Presupuesto Analítico Modificado	suceso	suceso
2.6.2.3.2.4	Gastos Por La Contratación de Personal	S/. 86,965.19	S/. 104,620.52	AUMENTA	+17,655.33
2.6.2.3.2.5	Gastos Por La Compra de Bienes	S/. 184,874.71	S/. 162,146.76	DISMINUYE	-22,727.95
2.6.2.3.2.6	Gastos Por La Contratación de Servicio	S/. 45,014.30	S/. 50,086.92	AUMENTA	+5,072.62
PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA		S/. 316,854.20	S/. 316,854.20	SIN VARIACION	

Que, mediante la **Carta N° 021-2016-JRF/SO-MDBSH**, del Supervisor de obra mediante la cual Concluye que la modificación del presupuesto analítico reformulado N° 01, está contemplado netamente en el aumento de cantidades de personal y/o materiales y disminución de bienes también en algunos materiales y servicios nuevos y se cambiara de productos, con lo cual no varía el presupuesto inicial de obra y concluye también que se ha variado los montos en algunos clasificadores, los cuales no genera variación alguna en el presupuesto total de la obra.

Que, mediante el **Informe N° 054-2016-RAI/JIO-MDBSH**, del Jefe de Infraestructura y Obra mediante la cual manifiesta que contando con la conformidad de la supervisión y de no haber ninguna observación se da pase favorable respecto a la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N°01, también sugiere aprobar dicho presupuesto analítico modificado por vía acto resolutive lo más pronto posible y adjunta la documentación sustentadora por parte de la supervisión y residente de obra y el cuadro de detalle de la modificación de presupuesto analítico N° 01:

El Marco Presupuestal Aprobado por el SIAF es de la Siguiete Manera

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	Pres. Analítico Expediente Técnico Original	Presupuesto Analítico Modificado	suceso	suceso
2.6.2.3.2.4	Gastos Por La Contratación de Personal	S/. 86,965.19	S/. 104,620.52	AUMENTA	+17,655.33
2.6.2.3.2.5	Gastos Por La Compra de Bienes	S/. 184,874.71	S/. 162,146.76	DISMINUYE	-22,727.95
2.6.2.3.2.6	Gastos Por La Contratación de Servicio	S/. 45,014.30	S/. 50,086.92	AUMENTA	+5,072.62
PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA		S/. 316,854.20	S/. 316,854.20	SIN VARIACION	

Que, Mediante **Informe Técnico N° 048-MDBSH/GDUR/2016** de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura recomienda a su despacho gestionar la Aprobación mediante Acto Resolutive de la Modificación del Presupuesto Analítico Modificado N°1 de Obra; según Informe de los responsables de la obra;

Que, visto el **Informe N° 194-2016-MDBSH/GM**, de fecha 12.10.2016, expedida por la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita que se apruebe el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 de la Obra "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA.VV. Las Flores Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín- San Martín", mediante acto resolutive;

Gonzalo G. Gonzales Gonzales
 ABOGADO
 C.A.S.M. N° 307





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

01770



Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la modificatoria del Presupuesto Analítico N° 01 de la Obra "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA.VV. Las Flores Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín- San Martín" y quedando de la siguiente manera:

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	Pres. Analítico Expediente Técnico Original	Presupuesto Analítico Modificado	suceso	suceso
2.6.2.3.2.4	Gastos Por La Contratación de Personal	S/. 86,965.19	S/. 104,620.52	AUMENTA	+17,655.33
2.6.2.3.2.5	Gastos Por La Compra de Bienes	S/. 184,874.71	S/. 162,146.76	DISMINUYE	-22,727.95
2.6.2.3.2.6	Gastos Por La Contratación de Servicio	S/. 45,014.30	S/. 50,086.92	AUMENTA	+5,072.62
PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA		S/. 316,854.20	S/. 316,854.20	SIN VARIACION	



ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización realice las modificaciones correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el presente dispositivo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
 ALCALDE



LAW/AM/SHI
 PRS/0
 AL
 C/4
 QDUR
 QM
 GAYR
 GPP
 INTERSADOS
 MICHVO